



Resolución de Consejo Directivo **708 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. N° 655/2024 EXA-UNSa- Designación - Lic. Gerardo Antonio Cabero - JTP
SIM - Base de Datos II
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/12/2025

VISTO la resolución del Decanato N° 495/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura Base de Datos II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal, eleva informe sobre la disponibilidad del cargo para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el acta de dictamen del Jurado (p. 238 - 240).
2. Designar a Gerardo Antonio CABERO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, dedicación simple, para la asignatura Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en su 20° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Gerardo Antonio CABERO, D.N.I. N° 28.756.970 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - CON DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Bases de Datos II, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a idéntico cargo vacante por renuncia definitiva del Lic. Guillermo Esteban Villanueva (RCD N° 10/2025 EXA UNSA). Cargo

*LL
mu*



Resolución de Consejo Directivo **708 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. N° 655/2024 EXA-UNSa- Designación - Lic. Gerardo Antonio Cabero - JTP
SIM - Base de Datos II
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/12/2025

contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 287/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Cabero, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gerardo Antonio Cabero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese. –

AMT

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa